



JURÍDICO
CONSEJERÍA JURÍDICA

NOMBRAMIENTO QUE OTORGA LA C. MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, AL C. RODOLFO ANTONIO ROJAS GERVACIO COMO DIRECTOR GENERAL DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO TRANSPARENCIA PARA EL PUEBLO DE MORELOS.

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación
Publicación
Vigencia
Expidió
Periódico Oficial

2026/09/17
2026/10/28
2026/09/17
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
6619 Séptima Sección "Tierra y Libertad"





RODOLFO ANTONIO ROJAS GERVACIO
PRESENTE

MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 70, FRACCIÓN IV Y 74 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, QUE REFORMA LA DEL AÑO DE 1888; Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2, 3, 6, 9, FRACCIÓN X, 15, 16 Y 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; ASÍ COMO, LOS ARTÍCULOS 1, 6 Y 8 DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA Y REGULA EL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO TRANSPARENCIA PARA EL PUEBLO DE MORELOS, TENGO A BIEN DESIGNARLO:

DIRECTOR GENERAL DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO
"TRANSPARENCIA PARA EL PUEBLO DE MORELOS"

A PARTIR DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2026, CON LAS RESPONSABILIDADES Y ATRIBUCIONES INHERENTES AL CARGO, CONFORME A LA NORMATIVA APLICABLE.

CUERNAVACA, MORELOS, A 17 DE SEPTIEMBRE DE 2026.


MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN
GOBERNADORA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

Np3frb

FRANCISCO RUBI BECERRIL, Notario Público encargado de la Notaria Número Tres de la Primera Demarcación Notarial del Estado de Morelos.

CERTIFICO:

--- Que la presente copia fotostática constante de **UNA** hoja útil es copia fiel y exacta de la **ORIGINAL** de la que fue tomada para su cotejo, levantándose para tal efecto el acta número **78,315** Volumen **1405**, a fojas **28** del protocolo a mi cargo.

--- Cuernavaca, Mor., a los **doce** días del mes de **octubre** del **dos mil veintiséis**.

DOY FE:

ESC.78,315

